

SECRETARIA: 25 de octubre de 2022, conforme se ordenó en la providencia que antecede, procede la secretaría del despacho a realizar la liquidación de costas así:

Agencias en derecho	\$ 503.000	lt.10
Vr. Cancelado a Inter rapidísimo por envío citación para notificación a los demandados	\$89.500	lt.6
No se acreditaron otros gastos		
Total costas	\$ 592.500	


ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo menor cuantía
Radicado: 2022-00103
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CTEDITO -CESCA-
Demandado: ROGELIO ARIAS TRUJILLO y GLORIA SOCORRO MEJIA HERNANDEZ
Interlocutorio: 426

Analizada la liquidación de costas presentada por la secretaría de este Juzgado en el proceso de la referencia, se observa que la misma se efectuó teniendo en cuenta las pruebas sobre gastos y demás obrantes en el expediente y por tanto conforme lo dispone el artículo 366-1 del Código General del proceso, **se aprueba.**

NOTIFÍQUESE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22bc322a11158ee276b019b61b85f6ce3b76dd525d9e4c35d09c991af3955ef4**

Documento generado en 25/10/2022 05:46:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**